

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 070 DE 2018

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. no. 88-001-23-31-000-2010-00028-00 ACCION POPULAR	RADLEY BENT BENT	DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y PORTUARIA – DIMAR Y OTROS	ABRIL 27/2018	CUADERNO PRINCIPAL No. 03 Fl. 499

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Mayo de Dos mil Dieciocho (2018). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J. L.